



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

Virginia Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

USHUAIA,

25 JUN 2012

VISTO la Nota Informe N° 120/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "ESTRATEGIAS PARA ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES EN EL CONTEXTO ACTUAL", organizada por el Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE" de la ciudad de Río Grande.

Que se desarrolla entre los meses de mayo y agosto del presente año, ambos inclusive, en las localidades de Río Grande y Tolhuin.

Que su realización responde a la necesidad de acompañar a los Profesionales con cargo del SIPOAE en Instituciones Educativas de Nivel Inicial y Primario, en la elaboración, puesta en marcha y evaluación de adecuaciones curriculares para alumnos en vulnerabilidad educativa., acompañando la lectura de las situaciones sociales, económicas y culturales que operan como condiciones de desarrollo de las prácticas áulicas, promoviendo la discusión sobre las problemáticas y desafíos que enfrentan los profesionales del SIPOAE, potenciando el trabajo colaborativo y generando espacios de reflexión acerca de las Escuelas inclusivas.

Que está destinado a Asistentes Educativos y Psicopedagogos de las Escuelas de Educación Primaria e Inicial de ambas ciudades.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "ESTRATEGIAS PARA ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES EN EL CONTEXTO ACTUAL", organizada por el Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE" de la ciudad de Río Grande, entre los meses de mayo y agosto del presente año, ambos inclusive, en las localidades de Río Grande y Tolhuin.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1892

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. 1/12.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B. Sucesos de Interés